



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 003 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 2 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900320180041900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aura Milena Pautt Lopez	Everth Ruiz Alarcon, Jose Gutierrez Caballero	01/06/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Terminación Por Pago Total De La Obligación
08001418900320160316300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Ibeth Estela Vega Monrroy	01/06/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Terminación Por Pago Total De La Obligación
08001418900320180079700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocarbelle	Arinda Amparo Mnedoza Ferradanez, Dayro Miguel Pernet Morales	01/06/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Terminación Por Pago Total De La Obligación
08001418900320160340900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Luis Fernando Arevalo Restrepo, Cipriano Bonilla Bermejo	01/06/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Terminación Por Pago Total De La Obligación

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 2 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMIR DE JESUS ACUÑA POLOCHE

Secretaría

Código de Verificación

837be13d-9135-4b58-998f-d9b60023c91b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 003 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 2 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900320160340900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Luis Fernando Arevalo Restrepo, Cipriano Bonilla Bermejo	01/06/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Terminación Por Pago Total De La Obligación

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 2 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMIR DE JESUS ACUÑA POLOCHE

Secretaría

Código de Verificación

837be13d-9135-4b58-998f-d9b60023c91b